

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas:

1. Descripción del título

Actualización del Responsable del Título.

2. Justificación

Precisión del contenido en cuanto a los referentes externos del título.

3. Competencias

Síntesis de la descripción de las competencias específicas CE5, CE6, CE7 y CE8 por imposibilidad de su inclusión en la aplicación del MECD del texto original debido a su tamaño.

Recomendaciones

- Revisar la redacción de la competencia CE05, aclarando el texto siguiente: "procedimientos actuales practicando su preinscripción y control de calidad."
- Aclarar dónde se adquieren las CE05 a CE07 en el despliegue del plan de estudios.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Actualización de los datos del perfil de ingreso.

Actualización de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Sevilla.

5. Planificación de las enseñanzas

Precisión de las actividades formativas con vistas a la inclusión en la aplicación informática del MECD.

Precisión de las metodologías docentes con vistas a la inclusión en la aplicación informática del MECD.

Se realiza una precisión de los sistemas de evaluación con vistas a la inclusión en la aplicación informática del MECD.

Recomendación

Hacer visible claramente la obligatoriedad de asistencia presencial que sólo aparece en la introducción del apartado 5.4.

6. Personal académico

Actualización de los recursos humanos disponibles.

7. Recursos materiales y servicios

Actualización de los recursos materiales y servicios disponibles.

8. Resultados previstos

Actualización de los valores de las tasas y de la justificación de en base a los cursos



impartidos.

9. Sistema de Garantía de Calidad

Actualización de la versión de los procedimientos y herramientas del Sistema de Garantía de la Calidad

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 19/11/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui